



SALTA, 30 de Marzo de 2.007

Expte. N° 8.124/06

RES. C.D. N° 057 / 07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso para cubrir en forma regular 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA FISICA y;

CONSIDERANDO:

Que consultada que fuera Asesoría Jurídica, en virtud de lo ordenado en el Art. 2° de la Res. C.D. N° 471/06, en relación a la suspensión del Acto del Sorteo de Temas; ésta, en una parte de su Dictamen del 19/02/07 identificado con el N° 23, expresa a fs. 244 (in fine):

"En cuanto a la suspensión del acto del sorteo, por el motivo expuesto en el Acta, especialmente, cuando ha existido expresa conformidad de todos los postulantes en la suspensión, no encuentra esta Asesoría objeción jurídica a tal acto, máxime cuando existió, expresa conformidad de concursantes y autoridades del concurso, no solo en el sentido de suspender el concurso, sino también en el motivo, todo lo que fue aceptado y aprobado por el Decano y el Consejo Directivo de la mencionada Facultad en sendas Resoluciones, por lo que este Servicio Jurídico entiende, que no se ha producido un acto que invalide todo el proceso concursal."

Que la Comisión de Interpretación, Reglamentó y Disciplina, en su despacho del pasado 12 de Marzo de 2.007, que corre a fs. 246 del Expte. referenciado expresa en cuanto al visto del citado despacho:

"Visto el Dictamen N° 23 de Asesoría Jurídica, que corre a fs. 243 y 244, esta Comisión, en coincidencia con el mismo, interpreta que no existen ni vicios de forma, ni de procedimiento en las presentes actuaciones que motiven la invalidación de las mismas."

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 14 de Marzo, dispone constituirse en Comisión y elaborar el Despacho, el cual es aprobado por mayoría, que constituye la parte resolutive de la presente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, es su sesión del día antes mencionado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Retrotraer estos actuados hasta el momento del envío de programas a los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2°: Disponer conforme a lo ordenado precedentemente, se envíe a los miembros del Jurado, los contenidos mínimos de la asignatura motivo del Concurso, esta es "INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA" de los Planes de Estudio de Licenciatura en Física (2.005), Licenciatura en Energías Renovables (2.005) y Técnico Electrónico Universitario (2.006), habida cuenta que al momento de la convocatoria no se contaba con el respectivo programa aprobado.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Departamento de Física, notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado y a los postulantes. Cumplido RESÉRVESE.

[Handwritten signature]
mpc

[Handwritten signature]
Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



[Handwritten signature]
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas